



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 30 ABR. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2991- _____ /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1231 del 17.12.2008 presentada por Don (a)TECNOWIN S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N° 953 del 22.12.2008 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria 96 de fecha 06.04.2009 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 241 de fecha 30.04.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 2380 del 25.07.2003. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)TECNOWIN S.A., Rut 76.032.465-5, con domicilio particular en la Patente Comercial de FABRICA DE VENTANAS DE PVC, ROL N° 2-14337 que funcionará en local ubicado en calle LOTE LAS 7 COLINAS MZ 5 SITIO 2 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.04.2009 correspondiente al 1ER Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS